

AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE RPA



REPÚBLICA DE CHILE



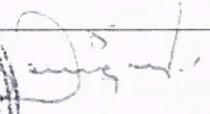
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Autorización: N° 038	Nombre del Propietario: Claudio Javier Valdivia Martínez Chile en 4 K E.I. R.L.
Registro RPAS: N° 141	Nombre del Operador: Claudio Javier Valdivia Martínez
Credencial de Operador: N° 203	Antecedentes: Dirección: [REDACTED] Fono: [REDACTED] E-mail: [REDACTED]

Se certifica que el operador ya identificado, cumple con los requisitos exigidos para operar RPA en conformidad a la DAN 151 y se encuentra autorizado para obtener imágenes y filmar sitios patrimoniales y paisajes de interés turístico.

- Aspectos operativos:**
- El operador deberá notificar el inicio y término de sus operaciones a los Centros de Control de Área que corresponda de acuerdo a la región en que se opere.
 - La DGAC podrá suspender esta autorización en cualquier momento si no se cumplen o no se respetan las disposiciones contenidas en la DAN 151 y la dispuesta en esta autorización.

Fecha de expedición:
 23 de mayo del 2016


 Juan Henriquez Lambert
 Jefe Subdepartamento Operaciones

